



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

El 18 de julio de 2023 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), mediante la plataforma Videoconferencias Telmex, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Intervención del Subsecretario de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- II. Palabras de bienvenida del Secretario Técnico del Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA);
- III. Registro de asistencia y verificación del quórum;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- V. Seguimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Técnico de la ASEA;
- VI. Presentación del Programa de Trabajo de la ASEA correspondiente al ejercicio 2023;
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Labores de la ASEA correspondiente al ejercicio 2022;
- VIII. Presentación del Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA correspondiente al ejercicio 2022;
- IX. Expedición del Código de Conducta al que deberá sujetarse el personal de la ASEA;
- X. Asuntos Generales, y
- XI. Revisión y ratificación de los Acuerdos adoptados en la Sesión.





DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Intervención del Subsecretario de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El C. Alonso Jiménez Reyes, Subsecretario de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Técnico de la ASEA, realizó una intervención inicial en la que destacó lo siguiente:

- La SEMARNAT y la ASEA han asumido el compromiso de impulsar un México con crecimiento sustentable y bienestar social, en armonía con el entorno natural, al reconocer los vínculos e interdependencias entre los seres humanos, los ecosistemas y los sectores productivos.
- La ASEA tiene un papel fundamental en la mejora del marco regulatorio ambiental, la gestión integral y transparente, así como la promoción, vigilancia y verificación de la normatividad; para la prevención, mitigación y remediación de los daños ocasionados por la contaminación al medio ambiente derivado de los impactos que generan las actividades productivas.
- Reconocimiento del medio ambiente como una fuente de beneficios, y que al emprender acciones para su conservación y aprovechamiento sustentable, resulta en desarrollo económico, aumento de productividad y generación de empleos en el largo plazo.

Posteriormente, el C. Alonso Jiménez Reyes, cedió la palabra al C. José Alejandro Hernández Patiño, Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos, y Secretario Técnico Suplente del Consejo Técnico de la ASEA (de conformidad con el artículo 5, fracción II de los *Lineamientos de Operación del Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*).

II. Palabras de bienvenida del Secretario Técnico del Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)

El C. José Alejandro Hernández Patiño, en su calidad de Secretario Técnico Suplente del Consejo Técnico de la ASEA, compartió unas palabras de bienvenida y destacó lo siguiente:

- La ASEA continúa trabajando en proveer al Sector Hidrocarburos de un marco regulatorio eficiente, una gestión oportuna de trámites y acciones de supervisión, inspección y vigilancia, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental, con el propósito de disminuir y evitar los efectos adversos que el Sector Hidrocarburos puede generar sobre el medio ambiente, la salud y seguridad de las personas.
- La ASEA en coordinación con la sociedad civil, el sector público y privado, la academia, los Regulados y las Asociaciones, han trabajado de manera conjunta para garantizar el bienestar de las personas y la protección del medio ambiente.

III. Registro de asistencia y verificación del quórum

El C. José Alejandro Hernández Patiño dio cuenta de la asistencia de los miembros del Consejo Técnico de la ASEA, quienes confirmaron su participación en la Primera Sesión Ordinaria 2023. Estando presentes al menos siete miembros del Consejo, declaró *quórum* legal para celebrar la Sesión.

Los miembros del Consejo Técnico de la ASEA que asistieron fueron los siguientes: Presidente Suplente del Consejo Técnico: el C. Alonso Jiménez Reyes, Subsecretario de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Suplente de la Titular de la Secretaría de Gobernación: el C. Crescencio Jiménez Núñez, Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia; Suplente del Titular de la Secretaría de Marina: el C. Juan Ramón Sans Aguilar, Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología; Suplente del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el C. Williams Peralta Lazo, Coordinador de Política de Ingresos sobre Hidrocarburos; Suplente de la Titular de la Secretaría de





Energía: el **C. Jorge Mario Magallón Gómez**, Coordinador de Asesores; Suplente del Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: el **C. Omar Nacib Estefan Fuentes**, Director General de Previsión Social; Suplente del Titular de la Comisión Nacional de Hidrocarburos: la **C. Fernanda Ylenia López Villegas**, Directora General de Regulación; Suplente del Titular de la Comisión Reguladora de Energía: la **C. Alma Griselda Cervantes Padilla**, Coordinadora de la Oficina del Comisionado Presidente; Suplente del Titular de la Comisión Nacional del Agua: la **C. María Margarita Dafne Lobato Calleros**, Gerente de Calidad del Agua; Suplente del Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas: el **C. José Feliciano González Jiménez**, Director General de Fortalecimiento Institucional y Temáticas Internacionales; y Suplente del Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: el **C. José Abraham Ortíz Álvarez**, Encargado del Despacho de la Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático.

Asimismo, asistió el **C. José Alejandro Hernández Patiño**, Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos, y Secretario Técnico Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

Finalmente, en calidad de invitadas e invitados asistieron: el **C. Ángel Sánchez Tenorio**, Director Ejecutivo de Normas y Especificaciones Técnicas y de Seguridad en el Transporte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; el **C. Moises Pardo Rodríguez**, Director en la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación; la **C. Laura J. Chong Gutiérrez**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEA; la **C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA; el **C. David Gregorio Vasto Dobarganes**, Titular de la Unidad de Normatividad y Regulación de la ASEA; el **C. Rodolfo de la Fuente Pérez**, Titular de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la ASEA; la **C. Dora Luz Llanes Herrera**, Directora General de Gestión de Operación Integral de la ASEA; la **C. Blanca Graciela Ugalde Resendiz**, Directora General de lo Consultivo de la ASEA; la **C. Laura Cristina Aguilar Esteve**, Directora General de Planeación y Evaluación de la ASEA; y la **C. Khalil Estefanny Juárez Saucedo**, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información de la ASEA.

Siendo las 10:15 horas, el C. Alonso Jiménez Reyes declaró el inicio de la sesión.

IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El C. José Alejandro Hernández Patiño, señaló que el proyecto de Orden del Día había sido remitido con oportunidad a los miembros, invitadas e invitados del Consejo, y procedió a dar lectura de este. Acto seguido, consultó a los miembros del Consejo Técnico de la ASEA si había comentarios u observaciones al mismo y, al no haberlos, sometió a votación el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

V. Seguimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Técnico de la ASEA

El C. José Alejandro Hernández Patiño, presentó el seguimiento a los Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Técnico de la ASEA, que se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2022, y señaló que no había Acuerdos pendientes.

Posteriormente, consultó a los miembros del Consejo si había comentarios u observaciones al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Técnico de la ASEA. Al no haberlos, sometió a votación dicha Acta, misma que fue aprobada por unanimidad.

VI. Presentación del Programa de Trabajo de la ASEA correspondiente al ejercicio 2023

A continuación, el C. José Alejandro Hernández Patiño presentó el Programa de Trabajo de la ASEA correspondiente al ejercicio 2023, el cual fue enviado anticipadamente a los miembros, invitadas e invitados del Consejo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción I de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Ley de la ASEA).





Durante la presentación, señaló los antecedentes y el proceso de elaboración del Programa de Trabajo de la ASEA 2023. Asimismo, presentó la alineación de dicho Programa con la herramienta de planeación de largo plazo de la ASEA: el Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos 2020 - 2024. Los miembros del Consejo Técnico toman conocimiento del Programa de Trabajo de la ASEA correspondiente al ejercicio 2023.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Labores de la ASEA correspondiente al ejercicio 2022

El C. José Alejandro Hernández Patiño, presentó el Informe Anual de Labores de la ASEA correspondiente al ejercicio 2022, el cual fue remitido con oportunidad a los miembros, invitadas e invitados del Consejo para su revisión. Esto, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción I de la Ley de la ASEA, y 3o., fracción XXVII de su Reglamento Interior.

De manera resumida, se presentaron los principales resultados obtenidos por las Unidades Administrativas de la ASEA, los cuales contribuyen al logro de los Objetivos establecidos en el Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos 2020 - 2024.

Concluida la presentación, el Secretario Técnico Suplente preguntó a los miembros del Consejo si había comentarios u observaciones a la propuesta presentada. Al no haberlos, sometió a votación el Informe Anual de Labores de la ASEA 2022, el cual fue aprobado por unanimidad.

VIII. Presentación del Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA correspondiente al ejercicio 2022

Para la atención del siguiente punto del Orden del Día, referente a la presentación del Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA correspondiente al ejercicio 2022, el C. José Alejandro Hernández Patiño cedió la palabra a la C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla, quien señaló que el Informe fue remitido con oportunidad para la revisión de los miembros, invitadas e invitados del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción III de la Ley de la ASEA.

La C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla, presentó la situación financiera del patrimonio del Fideicomiso de la ASEA al cierre del ejercicio 2022, así como los recursos comprometidos en proyectos autorizados. Los miembros del Consejo Técnico toman conocimiento del Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA correspondiente al ejercicio 2022.

IX. Expedición del Código de Conducta al que deberá sujetarse el personal de la ASEA

El C. José Alejandro Hernández Patiño introdujo el punto IX del Orden del Día. Posteriormente, cedió la palabra nuevamente a la C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla, para que presentara las actualizaciones al Código de Conducta de la ASEA, el cual fue remitido con oportunidad a los miembros, invitadas e invitados del Consejo. Lo anterior, se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 33, fracción IV de la Ley de la ASEA; 3, fracción XLII y 6 del Reglamento Interior de la ASEA.

La C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla informó sobre la actualización del Código de Conducta de la ASEA con base en: i) la "Guía para la Elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", emitida por la Secretaría de la Función Pública; y ii) las recomendaciones emitidas por parte del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Asimismo, señaló a aquellas instancias que participaron en la actualización del Código de Conducta, y que este se reforzó de acuerdo con los riesgos éticos y de corrupción identificados en la Agencia y las acciones a ser fortalecidas.





Adicionalmente, la C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla mencionó que se habían analizado los comentarios remitidos por correo electrónico, por parte del C. Jorge Mario Magallón Gómez, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Energía al documento mencionado y se tomarían en cuenta en lo que fuera posible. Respecto al primer comentario emitido, se señaló que se incorporará en la última página del Código de Conducta, en donde se presenta la firma del Ingeniero Ángel Carrizales López, la leyenda que indique que el documento es expedido en términos del artículo 33, fracción IV de la Ley de la ASEA. En cuanto al segundo comentario recibido, se realizó la consulta a la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Función Pública, y se concluyó que se mantendrá lo referente a la interpretación del documento por parte del Órgano Interno de Control. Con ello, se posibilita continuar con la expedición del Código de Conducta, cuyo vencimiento es el 31 de julio, y con su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, el Secretario Técnico Suplente preguntó a los miembros del Consejo si había comentarios u observaciones a la propuesta del Código de Conducta. Al no haberlos, en votación económica consultó a los miembros del Consejo si era de expedirse el Código de Conducta al que deberá sujetarse el personal de la ASEA. Como resultado, se expidió por unanimidad el Código de Conducta antes referido.

X. Asuntos Generales

El C. José Alejandro Hernández Patiño señaló que no se solicitó la inscripción de asuntos generales anticipadamente por parte de los miembros del Consejo Técnico. Asimismo, durante la Sesión, ninguno de los miembros expresó interés por inscribir algún asunto general, adicional a los ya tratados.

XI. Revisión y ratificación de los Acuerdos adoptados en la Sesión

El C. José Alejandro Hernández Patiño dio lectura de los Acuerdos adoptados en la Sesión, y agradeció la presencia y participación de los miembros, invitadas e invitados del Consejo. Asimismo, el C. Alonso Jiménez Reyes compartió unas palabras de clausura e indicó que, no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las 10:40 horas del 18 de julio de 2023, daba por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2023 del citado Consejo.

ACUERDOS

CT.ASEA-1º ORD/001/2023. El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, aprueba el Orden del Día.

CT.ASEA-1º ORD/002/2023. El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracción IV del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

CT.ASEA-1º ORD/003/2023. El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción I de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, toma conocimiento del Programa de Trabajo de la ASEA correspondiente al ejercicio 2023.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

CT.ASEA-1ª ORD/004/2023. El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción I de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 3, fracción XXVII y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, aprueba el Informe Anual de Labores de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos correspondiente al ejercicio 2022.

CT.ASEA-1ª ORD/005/2023. El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción III de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, toma conocimiento del Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA correspondiente al ejercicio 2022.

CT.ASEA-1ª ORD/006/2023. El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 33, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 3, fracción XLII y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, expide el Código de Conducta al que deberá sujetarse el personal de la Agencia.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2023

C. Alonso Jiménez Reyes

Subsecretario de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

C. José Alejandro Hernández Patiño

Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Secretario Técnico Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

C. Crescencio Jiménez Núñez

Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

C. Juan Ramón Sans Aguilar

Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Secretaría de Marina y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
Francisco VILLA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

C. Williams Peralta Lazo

Coordinador de Política de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

C. Jorge Mario Magallón Gómez

Coordinador de Asesores de la Secretaría de Energía y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

C. Omar Nacib Estefan Fuentes

Director General de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

C. Fernanda Ylenia López Villegas

Directora General de Regulación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

C. Alma Griselda Cervantes Padilla

Coordinadora de la Oficina del Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

C. María Margarita Dafne Lobato Calleros

Gerente de Calidad del Agua de la Comisión Nacional del Agua y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
CON DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

C. José Abraham Ortíz Álvarez
Encargado del Despecho de la
Coordinación General de Mitigación
del Cambio Climático del Instituto
Nacional de Ecología y Cambio
Climático y Miembro Suplente del
Consejo Técnico de la ASEA.

C. José Feliciano González Jiménez
Director General de Fortalecimiento
Institucional y Temas Internacionales
de la Comisión Nacional de Áreas
Naturales Protegidas y Miembro
Suplente del Consejo Técnico de la
ASEA.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

6L
L
✓

jugallí

HP2

no